

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 14, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con la establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Núm. Expte.: SL-58/09.

Núm. de acta: I412009000172015.

Núm. recurso: 279/10.

Interesado: «Consultores de Riesgos Laborales, S.L.», CIF B91238006,

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de seguridad y salud laboral.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 12 de julio de 2011.

Sevilla, 21 de septiembre de 2011.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 1915/2011/S/CA/319.

Núm. de acta: I112011000129580.

Interesado: Esfercon, 2012, S.L.

NIF: B-91808766.

Acto: Requerimiento de subsanación para la presentación del poder de representación.

Fecha: 12.8.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, 13 de septiembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2008/J/143 C1 para la ejecución de acciones formativas, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención expediente 11/2008/J/143 C1.

Beneficiario: Ispe Campo de Gibraltar, S.L.

Último domicilio: C/ Aurora, 39, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cádiz, 16 de septiembre de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 135/11-S.

Notificado: David Fernández Vaca Ramos.

Último domicilio: Plaza de la Marina, 2, 2.º, 29015, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 15 de septiembre de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la resolución del recurso de alzada recaído en el expediente que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a doña Angélica Ríos Jara de la resolución del recurso de alzada recaída en el expediente núm. 8920/12/10-E, dictada por el Director Gerente del SAS, con fecha 19 de julio de 2011, se pone en su conocimiento que tiene a su disposición la citada resolución en las Dependencias del Servicio Técnico Jurídico, sito en el Hospital Universitario «Virgen del Rocío», Avda. Manuel Siurot, s/n, de Sevilla, pudiendo interponer contra la misma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Asencio.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución de 30 de junio de 2011, recaída en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm. 62/11.

Notificado a: Empresa Cargan, S.C.

Último domicilio conocido: Venta el Pan, ctra. A-471 Las Cabezas-Lebrija, km 16,5, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 14 de septiembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 19 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cancelación de inscripción, en el Registro de Turismo de Andalucía, del establecimiento turístico que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al titular que se relaciona la resolución de cancelación de la inscripción, significándoles que para conocer el contenido íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento, podrán per-

sonarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva.

Núm. expediente: 2011/HU/000131.

Interesado: «Protur, S.A.».

Último domicilio: Ctra. Huelva-Matalascañas, km 51, Almonte, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de cancelación de la inscripción del campamento de turismo denominado «Rocío playa».

Lo que se notifica para general conocimiento, pudiendo los interesados en el expediente, en el plazo de un mes, interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Huelva, 19 de septiembre de 2011.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la Resolución de 25 de agosto de 2011, por la que se determina cuantía indebidamente percibida con obligación del reintegro de la misma más los intereses de demora correspondientes en relación con la entidad mercantil que se cita.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación de la resolución de 25 de agosto de 2011 por la que se determina cuantía indebidamente percibida con obligación del reintegro de la misma más los intereses de demora correspondientes en relación con la entidad mercantil PEFRI, S.L., sin que haya surtido efecto, se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad mercantil interesada que en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Córdoba, sito en Avenida del Gran Capitán, núm. 12.

Expediente: PYM2010C00036 (Fesave, S.L.).

Entidad: Pefri, S.L.

CIF: B14423605.

Domicilio: Polígono Industrial de Chinales, Parcela 11.

Localidad: 14007, Córdoba.

Córdoba, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Salvador Hermán Gómez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de